



MENDOZA, 9 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0042904/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la docente Andrea Alexandra LUNELLO al espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica**" del Profesorado Universitario de Educación Primaria, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de diciembre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la docente Andrea Alexandra LUNELLO al espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica" del Departamento de Didáctica correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 15 de diciembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Andrea Alexandra LUNELLO** (DNI Nro. 35.665.275), en la **categoría docente adscripto ad honorem**, al espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica**" del Profesorado Universitario de Educación Primaria, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo